

Dr. Washington Hoyos Villavicencio.
SECRETARIO DEL JUZGADO DE COACTIVA
Hay una firma
#2027003 a.c.

AVISO DE REMATE
SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL QUE EL DIA VIERNES VEINTE Y CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL TRES, DESDE LAS CATORCE HASTA LAS DIECIOCHO HORAS, EN LAS OFICINAS DEL JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, TENDRA LUGAR EL REMATE DE:
UBICACION GENERAL DEL CENTRO COMERCIAL "EL BOSQUE"
Se encuentra ubicado en la Parroquia Chaupicruz, Canton Quito, jurisdicción de la Provincia de Pichincha.
LINDEROS Y MEDIDAS GENERALES
NORTE: Con la Av. El Parque, en una longitud de 292.00 metros.
SUR: Con varios lotes de la Urbanización Quito Tennis y Golf Club, de propiedad de terceros.
ESTE: Con la calle "J" en una longitud de 316.00 metros.
OESTE: Con la calle Uno, en una longitud de 264.00 metros.
UBICACION DEL LOCAL COMERCIAL
El bien inmueble se encuentra ubicado en el Nivel dos, Paseo Colón, local comercial No. 283 E del Centro Comercial "El Bosque"
LINDEROS Y MEDIDAS
NORESTE: Pared medianera, con el local comercial No.283-G, en una longitud de cuatro metros con setenta y cinco milímetros.
NOROESTE: Pared medianera, con el local No. 282; en una longitud de cuatro metros veinte y cinco milímetros.
SURESTE: Fachada interior

TOTAL: \$4.000.000.
SON: TREINTA Y CUATRO MIL 00/100 DOLARES.
LAS POSTURAS SE ACEPTARAN DESDE AQUELLAS QUE CUBRAN LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO APROBADO PARA EL REMATE POR TRATARSE DEL PRIMER SEÑALAMIENTO.
LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL PARA LOS FINES LEGALES.
DR. JULIO MUÑOZ,
Secretario Juzgado Noveno Civil de Pichincha
Hay un sello
#2027082 a.c.

R. D. E.
Se pone en conocimiento del público en general, que en la Secretaría del Juzgado Vigésimo de lo Civil de Pichincha, el día veinte de Marzo del 2003, desde las catorce horas a las dieciocho horas, se llevará a cabo el remate del vehículo que a continuación se detalla: **JUICIO DE APREHENSION No. 302-99-JA ANTECEDENTES DE LA PERICIA DE AVALUO**
El suscrito señor Mayor de Policía Héctor Patricio Paredes Dávila, poseionado Perito por su autoridad previas formalidades legales, para la práctica del avalúo del vehículo tipo Jeep, marca Toyota Land Cruiser, color Rojo - Vino, que se encuentra en los patios de los Talleres de Casa Baca, el día viernes 16 de Noviembre del 2001; elevó para su conocimiento el siguiente informe pericial.
1. IDENTIFICACION DEL VEHICULO
Tipo: Jeep
Marca: Toyota
Modelo: Land Cruiser
Placas: PRE-010
Color: Rojo- Vino
Año: 1995
No de puertas: Cuatro
No. de motor: 1FZ0176422
No de Chasis: F2J800103085

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

39042-02
07 MAR. 2003

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PROCESADORA CONTINENTAL DE ALIMENTOS S.A PROCECONSA

Se comunica al público que la compañía **PROCESADORA CONTINENTAL DE ALIMENTOS S.A PROCECONSA** aumentó su capital en US\$ 118.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de diciembre del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°03.Q.IJ.0621 de 14 FEB. 2003.

El capital suscrito actual de \$ 120.000,00 está dividido en 120.000 acciones de US\$ 1 cada una.

Quito, 14 FEB. 2003.

Dr. Oswaldo Rojas H.
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO (E)**

#2027078 a.c.

No.94.1.1.1.1601 de 15 e julio de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito, bajo el No. 1624. Tomo 125 el 19 de julio de 1994.

2. **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de disolución voluntaria o anticipada de la compañía VERDEGREEN S.A., otorgada el 22 de enero del 2003 ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.03.Q.IJ.0795 de 28 FEB 2003

3. **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Derek Lamb, en su calidad de Gerente General, de nacionalidad canadiense, de estado civil casado y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. **DISOLUCION VOLUNTARIA Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.03.Q.IJ.0795 de 28 FEB. 2003 aprobó la disolución voluntaria o anticipada y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público la disolución voluntaria o anticipada de la compañía VERDEGREEN S.A. a fin de quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
Distrito Metropolitano Quito, a

Dr. Victor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

cc/2239 a.c.

000013